Villeta, 7 de Julio de 2025

Doctor:
CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO
Secretario Administrativo y de Gobierno
Supervisor
Contrato No. 215-2025
Villeta, Cundinamarca

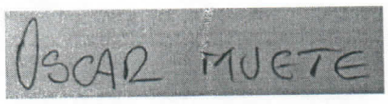
Referencia: Informe de Actividades No. 01 Contrato de Prestación de Servicios No. 215-2025

Respetado Dr. CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO,

Con toda atención, a través de la presente, me permito allegar el Informe de Actividades relacionados con la referencia, con el fin de generar el pago correspondiente para lo cual estoy relacionando los siguientes anexos:

- Cuenta de Cobro
- Informe Mensual de Actividades: periodo 6 de Junio de 2025 al 7 de Julio de 2025
- Informe de Supervisión y Acta de Avance.
- Planilla de pago de seguridad social - mes de pago: Junio de 2025

Atentamente,



OSCAR EDUARDO MUETE GALARZA
C.C. 1.077.966.830 de VILLETA
Contratista
Alcaldía de Villeta Cundinamarca

VILLETA, 7 julio de 2025

CUENTA DE COBRO No. 01

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA
NIT 899.999.312-2

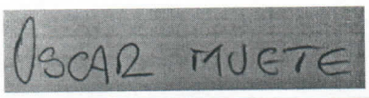
DEBE A:
OSCAR EDUARDO MUETE GALARZA
C.C. No. 1.077.966.830 de VILLETA

LA SUMA DE **TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SIETE MIL PESOS M/CTE. ($39.107.000),** POR CONCEPTO DE HONORARIOS CON OCASIÓN A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **(N°. 215-2025),** CUYO OBJETO CORRESPONDE A **"CONTRATAR EL SERVICIO DE TALA, PODA Y EL MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS URBANAS, RURALES Y CENTROS POBLADOS PARA MITIGAR EL RIESGO DE ACCIDENTES DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA",** DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE **EL 6 DE JUNIO DE 2025 Y EL 7 DE JULIO DE 2025.**

FAVOR CONSIGNAR EL MONTO A LA **CUENTA DE AHORROS DEL BANCOLOMBIA No. 38596038481**

FICHA TÉCNICA			PROPUESTA ECONÓMICA	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TALA DE ARBOL (ESPECIES VARIAS) CON ALTURA DE 5 A 15 M Y DIAMETRO 0,5 M - 2 M	9	$ 852.000	$ 7.668.000
2	TALA DE ARBOL (ESPECIES VARIAS) CON ALTURA DE 15,1 A 25 M Y DIAMETRO 1 M - 3 M	9	$ 1.379.000	$ 12.411.000
3	PODA DE ARBOL (ESPECIES VARIAS) CON ALTURA DE 5 A 15 M	20	$ 454.000	$ 9.080.000
4	PODA DE ARBOL (ESPECIES VARIAS) CON ALTURA DE 15,1 A 25 M	12	$ 819.000	$ 9.948.000
			VALOR TOTAL, INCLUIDO IVA	$ 39.107.000

CORDIALMENTE,



OSCAR EDUARDO MUETE GALARZA
C.C. No. 1.077.966.830 de VILLETA
CONTRATISTA
ALCALDIA DE VILLETA

INFORME DE ACTIVIDADES
PERÍODO: 6 DE JUNIO DE 2025 A 7 DE JULIO DE 2025

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

No. CONTRATO	**No.215 DE 2025**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**OSCAR EDUARDO MUETE GALARZA**
No. DE IDENTIFICACIÓN	**1077966830**
TELÉFONO DE CONTACTO	**3204933128**
DIRECCIÓN	**Barrio la Concepción**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**39.107.000 (Treinta y nueve millones ciento siete mil pesos)**
FECHA DE INICIO Y FECHA DE TERMINACIÓN	**6 de junio del 2025 al 7 de julio del 2025**
OBJETO DEL CONTRATO	**CONTRATAR EL SERVICIO DE TALA, PODA Y EL MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS URBANAS, RURALES Y CENTROS POBLADOS PARA MITIGAR EL RIESGO DE ACCIDENTES DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA**

N°	OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	SOPORTE
A	Cumplir el objeto contractual con plena autonomía técnica, administrativa y financiera.	Se cumple con el cronograma estipulado con el área de gestión del riesgo y desastres del Municipio.	Anexo Registro Fotográfico
B	Tener en cuenta que bajo ninguna circunstancia se podrá realizar ninguna intervención a un individuo arbóreo que se encuentre dentro de la ronda de una fuente hídrica sin haber obtenido previamente la autorización o permiso de la autoridad ambiental respectiva.	No se realizó ninguna intervención de arbóreo en las rondas hídricas del Municipio de Villeta.	N/A
C	Prestar el servicio solicitado para fortalecer el mantenimiento, tala y poda de árboles de vías y áreas públicas urbanas, rurales y centros poblados en zonas específicas de espacio público del municipio de Villeta Cundinamarca.	Se realizan podas en los siguientes sectores: Barrio San Juanito, Barrio Topacio, Barrio Puerto Leticia, Barrio Recreo, Barrio Cayunda Alto, Barrio Obrero, Barrio Centro sector la Y, Plaza de Mercado, Barrio Alfonso López (escuela la valencia), Barrio San Cayetano, Barrio Murillo Toro, Barrio Bello Horizonte, Centro Poblado el Puente.	Anexo Registro Fotográfico
D	Realizar el mantenimiento, tala y poda de árboles y recolección de desechos sólidos producto del desarrollo del objeto contractual y disposición de los mismos, entre otras relacionadas y/o propias de la naturaleza del objeto contractual.	Se realiza tala y poda de los arboles que genera riesgo a las viviendas y la comunidad que son los siguientes: Barrio San Juanito, Barrio Topacio, Barrio Puerto Leticia, Barrio Recreo, Barrio Cayunda Alto, Barrio Obrero, Barrio Centro sector la Y, Plaza de Mercado, Barrio Alfonso Lopez	Anexo Registro Fotográfico

		(escuela la valencia), Barrio San Cayetano, Barrio Murillo Toro, Barrio Bello Horizonte, Centro Poblado el Puente.	
E	Brindar el servicio en un horario de lunes a viernes de 7:00 am a 6:00 pm.	El servicio se realizó en el horario estipulado en el contrato.	No aplica evidencia para la actividad
F	Verificar los árboles en situación de riesgo para identificar el manejo respectivo.	Se realizan visitas de inspección con el área de Gestión del Riesgo y Desastres del Municipio de Villeta, y ellos indican cuales son los arboles que deben ser para podas y tala.	Anexo Registro Fotográfico
G	En las actividades de poda se deberá aplicar de manera obligatoria a todas y cada una de las especies arbóreas intervenidas el respectivo cicatrizante y fungicida con el objetivo de proteger el corte.	Se realiza la aplicación adecuada del cicatrizante fungicida, requerido para prevenir el crecimiento de los arboles talados.	Anexo Registro Fotográfico
H	Prestar el servicio mediante mínimo tres personas naturales.	Se cumple con esta actividad como lo indica el contrato.	Anexo Registro de las planillas de seguridad social.
I	Las personas a desarrollar el objeto contractual deberán contar con afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social Integral, en cuanto al subsistema de riesgos laborales deberán cotizar en la categoría V.	Se realiza la adecuada afiliación al personal que realizan las actividades de podas y talas.	Anexo Registro de las planillas de seguridad social.
J	Los operarios deben acreditar el respectivo curso en altura y/o reentrenamiento.	Se cuenta con los certificados de trabajo en alturas.	Anexo certificado de alturas
K	Prestar el servicio de acuerdo con el cronograma que para tal efecto realice el Supervisor del Contrato, y en los sitios previamente designados por el mismo de conformidad a las solicitudes expuestas en las especificaciones técnicas del presente proceso.	Se realiza cronograma según indicaciones de urgencia del área de gestión del Riesgo y Desastres del Municipio de Villeta.	Anexo Registro Fotográfico
L	Realizar las actividades de tala, poda y mantenimiento de árboles, recolección de hojas secas, ramas, hierbas, etc., recolección de desechos sólidos producto del desarrollo del objeto contractual y demás que guarden relación con el objeto contractual y aquellas asignadas por el supervisor del contrato.	Se realiza la recolección requerida de todas las podas y talas realizadas.	Anexo Registro Fotográfico
M	Disponer por su propia cuenta de todas las herramientas requeridas para la ejecución de las actividades encomendadas tales como: rastrillos plásticos, andamios, nailon para guadaña, cuchillas, limas, protectores, mallas, cinta de señalización y conos reflectivos, guadañas, machetes,	Se realiza entrega de herramientas al personal según lo requerido para cada actividad programada en el cronograma, estas herramientas son asumidas por el contratista.	Anexo Registro Fotográfico

	motosierras, sopladoras, picadora y/o triturador, entre otros, aparatos o herramientas mecánicas y manuales que permitan la ejecución del objeto contratado.		
N	Las personas que desempeñen las actividades de tala, poda y mantenimiento de árboles a contratar deben cumplir las normas de seguridad requeridas para tal fin y utilizar los elementos de protección personal para salvaguardar la integridad física de quienes desarrollan tales actividades.	Se realiza entrega de elementos de protección personal requeridos para realizar las actividades.	Anexo Registro Fotográfico
O	Prestar el servicio dentro del perímetro urbano, rural y centro poblado del municipio de Villeta, Cundinamarca, de conformidad con la ubicación de las zonas públicas a intervenir que previamente indique el supervisor del contrato.	Se presta el servicios dentro del perímetro urbano, rural y centro poblado del Municipio de Villeta Cundinamarca, como lo indica el contrato.	Del Municipio de Villeta Cundinamarca
P	Disponer del transporte necesario para el traslado de los bienes y herramientas requeridas para su correcta práctica a las distintas zonas públicas a intervenir dentro del perímetro urbano, rural y centros poblados del municipio de Villeta.	Se dispone del vehículo para el traslado del personal, de las herramientas, y para el levantamiento de residuos vegetales.	Anexo Registro Fotográfico
Q	Disponer de vehículos (camioneta de estacas y carro grúa o pluma) que permitan el cumplimiento del objeto contratado y que cumplan con las mismas condiciones ofertadas en el proceso de selección.	Se dispone del vehículo para el traslado del personal, de las herramientas, y para el levantamiento de residuos vegetales.	Anexo Registro Fotográfico
R	Realizar todas las reparaciones locativas a que haya lugar en el desarrollo del objeto contratado y disposición final de todos los residuos generados a raíz de la ejecución del contrato.	Se cumple con lo requerido en la disposición final del material vegetal.	Anexo Registro Fotográfico
S	Realizar el levantamiento del material podado y/o talado y segregar el material para su posterior acopio y repique.	Se cumple con lo requerido en la disposición final del material vegetal.	Anexo Registro Fotográfico
T	Cumplir con las especificaciones técnicas, condiciones del servicio y requisitos mínimos exigidos por la Entidad en el estudio de conveniencia y/o previo.	Se cumple a cabalidad con esta actividad según lo indica el contrato.	No aplica
U	Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y/o las señaladas por el supervisor del contrato.	Se cumple a cabalidad con esta actividad según lo indica el contrato.	No aplica

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato Nº 215 DE 2025 y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato y demás funciones propias de la Secretaría ADMINISTRATIVA DE GOBIERNO.

NUMERO CUENTA DE AHORROS	CUENTA DE AHORROS N° 38596038481 BANCOLOMBIA
PAGO APORTES SALUD	EPS SANITAS
PAGO APORTES PENSIÓN	PORVENIR
PAGO APORTES ARL	SURA
FIRMA DEL CONTRATISTA	OSCAR MUETE OSCAR EDUARDO MUETE GALARZA C.C 1.077.966.830

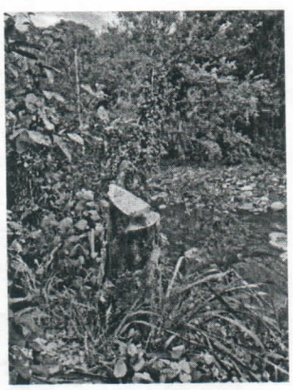
Revisado por: _____
Jefe de la dependencia

ANEXO FOTOGRAFICO

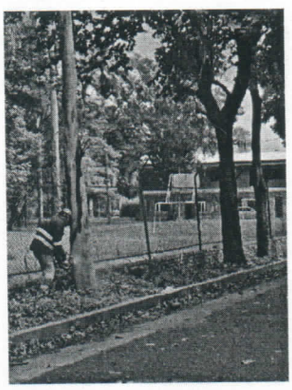
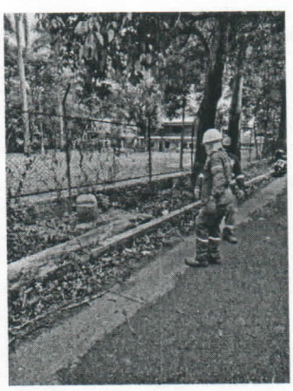
Tala de árbol (especies varias) con altura de 5 a 15 M y diametro 0,5 M – 2 M
Barrio San Juanito



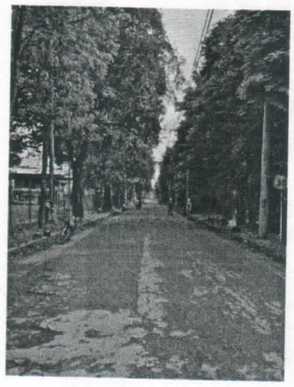

Tala de árbol (especies varias) con altura de 5 a 15 M y diametro 0,5 M – 2 M
Barrio San Juanito

Tala de árbol (especies varias) con altura de 5 a 15 M y diametro 0,5 M – 2 M
Barrio Topacio

Tala de árbol (especies varias) con altura de 5 a 15 M y diametro 0,5 M – 2 M
Barrio Topacio


Tala de árbol (especies varias) con altura de 5 a 15 M y diametro 0,5 M – 2 M
Barrio Puerto Leticia

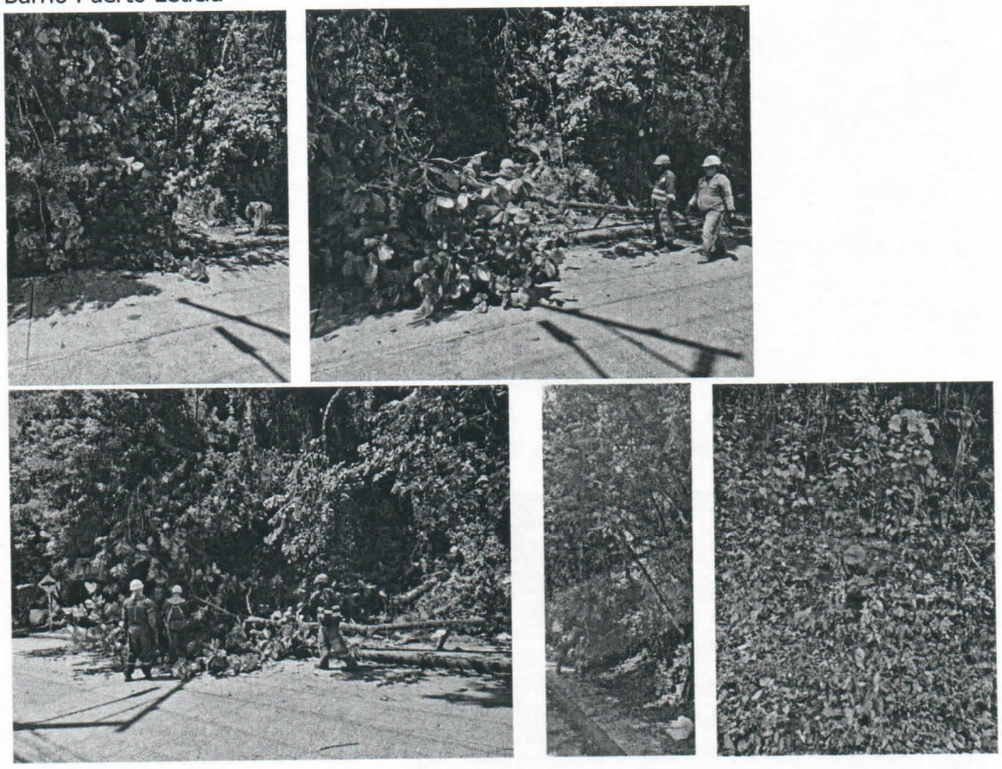




Tala de árbol (especies varias) con altura de 5 a 15 M y diametro 0,5 M – 2 M
Barrio Puerto Leticia

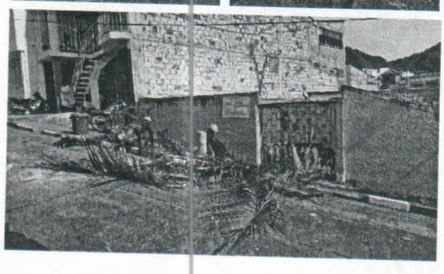


Tala de árbol (especies varias) con altura de 5 a 15 M y diametro 0,5 M – 2 M
Barrio Puerto Leticia

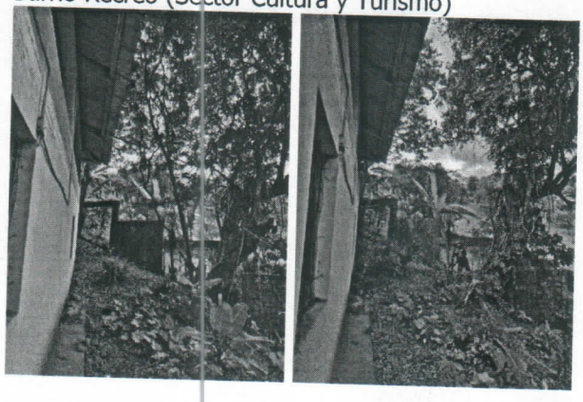


Tala de árbol (especies varias) con altura de 5 a 15 M y diametro 0,5 M – 2 M
Barrio Murillo Toro

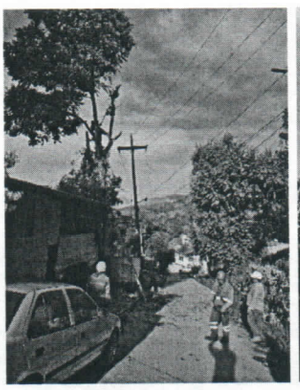




Tala de árbol (especies varias) con altura de 5 a 15 M y diametro 0,5 M – 2 M
Barrio Recreo (Sector Cultura y Turismo)



Tala de arbol (especies varias) con altura de 15,1 a 25 m y diametro 1 m - 3 m
Barrio Cayunda alto (Tienda Agustin Arevalo)



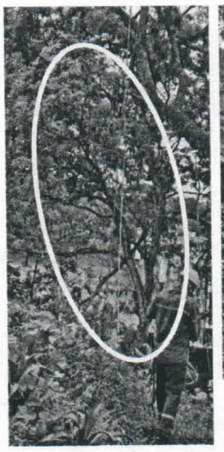


Tala de arbol (especies varias) con altura de 15,1 a 25 m y diametro 1 m - 3 m
Barrio Puerto Leticia





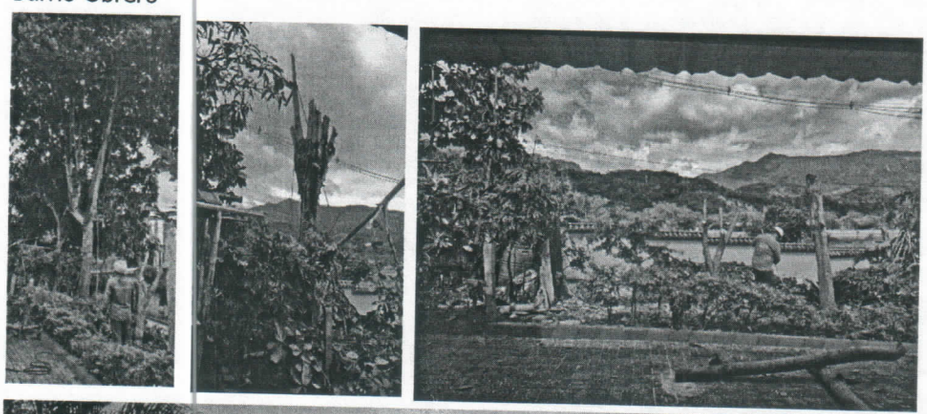
Tala de arbol (especies varias) con altura de 15,1 a 25 m y diametro 1 m - 3 m
Barrio Recreo (sector turismo)




Tala de arbol (especies varias) con altura de 15,1 a 25 m y diametro 1 m - 3 m
Barrio Recreo

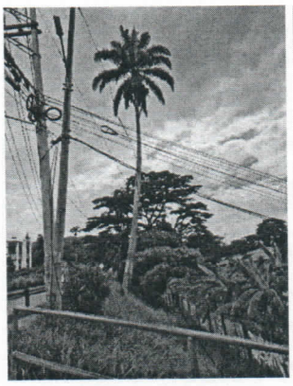
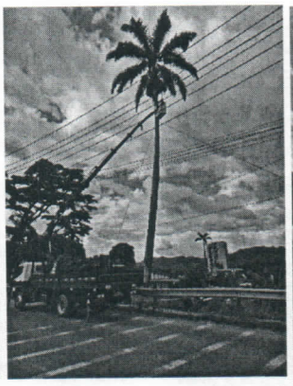
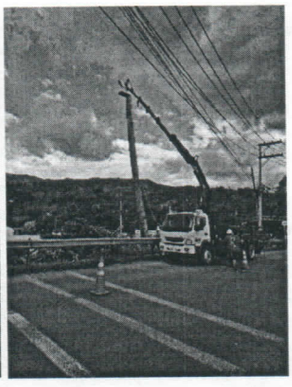


Tala de arbol (especies varias) con altura de 15,1 a 25 m y diametro 1 m - 3 m
Barrio Obrero



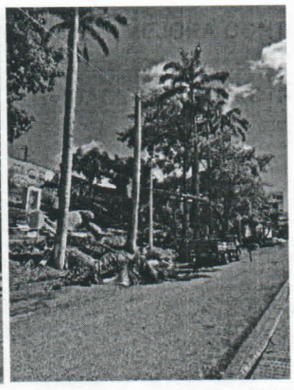


Tala de árbol (especies varias) con altura de 15,5 a 25 M y diametro 1 M – 3 M
Barrio Alfonso Lopez (sector escuela la valencia)

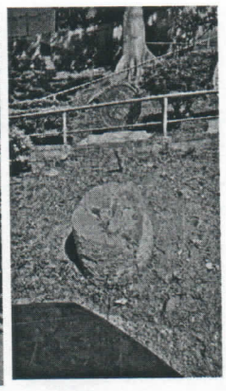
Tala de árbol (especies varias) con altura de 15,5 a 25 M y diametro 1 M – 3 M
Barrio Centro (Plaza de mercado) Palma 1





Tala de árbol (especies varias) con altura de 15,5 a 25 M y diametro 1 M – 3 M
Barrio Centro (Plaza de mercado) Palma 2

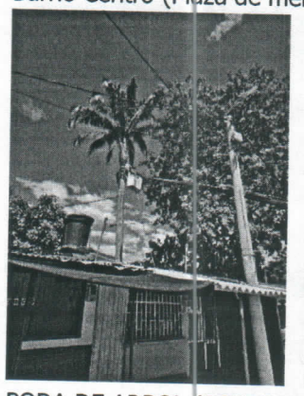




PODA DE ARBOL (ESPECIES VARIAS) CON ALTURA DE 5 A 15 M
Barrio Centro (Plaza de mercado) Palma 3

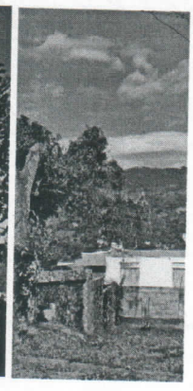



PODA DE ARBOL (ESPECIES VARIAS) CON ALTURA DE 5 A 15 M
Barrio Centro (Plaza de mercado) Palma 4




PODA DE ARBOL (ESPECIES VARIAS) CON ALTURA DE 5 A 15 M
Barrio Recreo (entrada a Turismo) 1





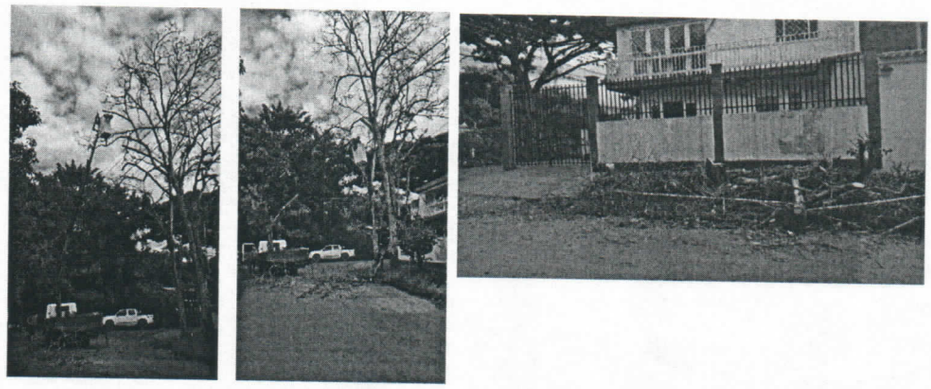
PODA DE ARBOL (ESPECIES VARIAS) CON ALTURA DE 5 A 15 M
Barrio Recreo (entrada a Turismo) 2



PODA DE ARBOL (ESPECIES VARIAS) CON ALTURA DE 5 A 15 M
Barrio Recreo (Sector Turismo)

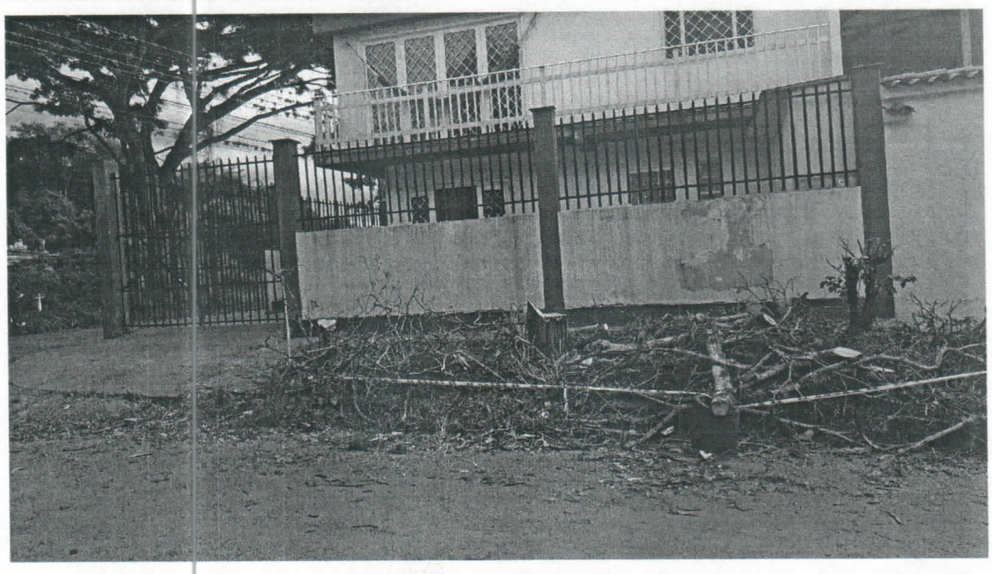


PODA DE ARBOL (ESPECIES VARIAS) CON ALTURA DE 5 A 15 M
Barrio San Cayetano 1

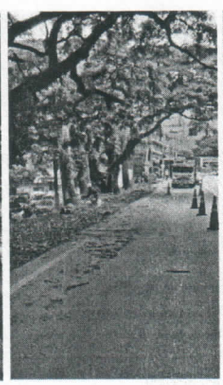


PODA DE ARBOL (ESPECIES VARIAS) CON ALTURA DE 5 A 15 M
Barrio San Cayetano 2



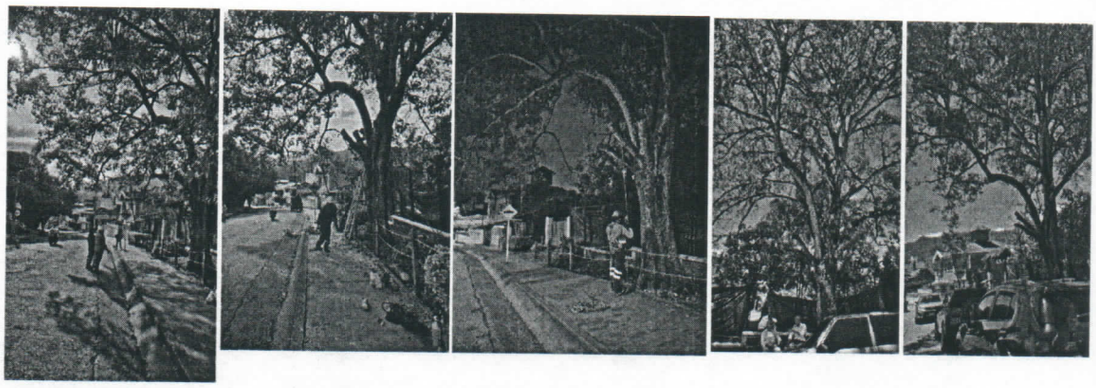
PODA DE ARBOL (ESPECIES VARIAS) CON ALTURA DE 5 A 15 M
Barrio Bello Horizonte palma 1


PODA DE ARBOL (ESPECIES VARIAS) CON ALTURA DE 5 A 15 M
Barrio Bello Horizonte palma 2



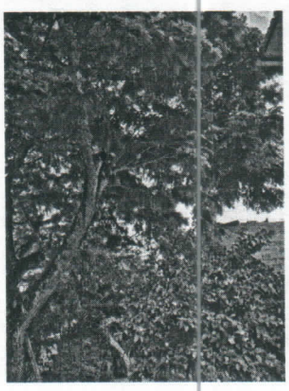
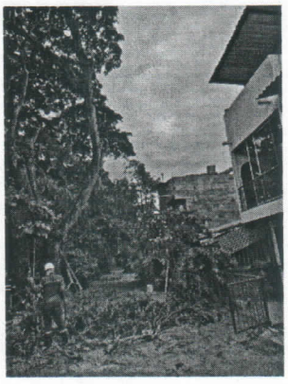
PODA DE ARBOL (ESPECIES VARIAS) CON ALTURA DE 5 A 15 M
Barrio Recreo (escuela policarpa)



PODA DE ARBOL (ESPECIES VARIAS) CON ALTURA DE 5 A 15 M
Barrio San Juanito



PODA DE ARBOL (ESPECIES VARIAS) CON ALTURA DE 5 A 15 M
Barrio San Juanito

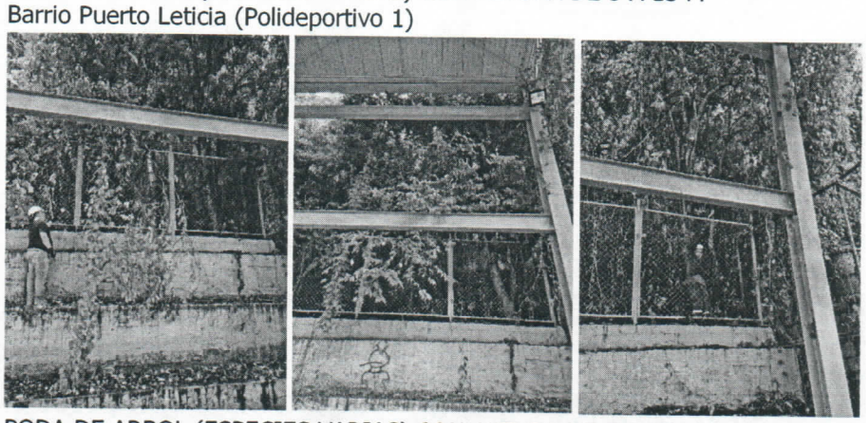



PODA DE ARBOL (ESPECIES VARIAS) CON ALTURA DE 5 A 15 M
Barrio San Juanito

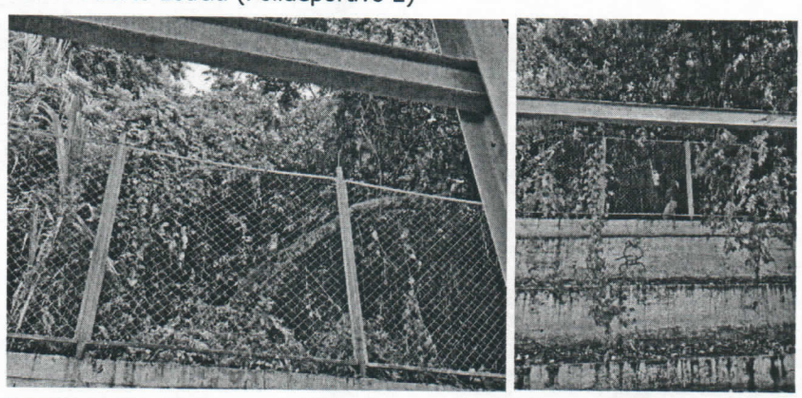


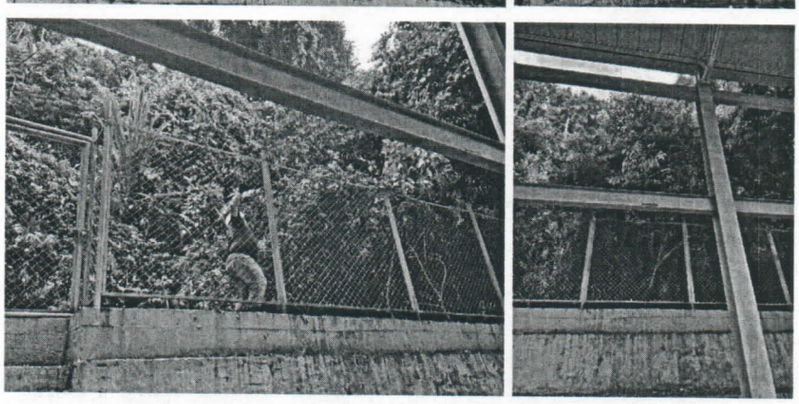



PODA DE ARBOL (ESPECIES VARIAS) CON ALTURA DE 5 A 15 M
Barrio Puerto Leticia (Polideportivo 1)

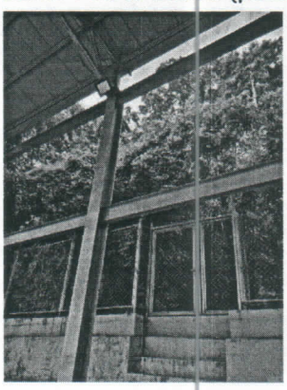


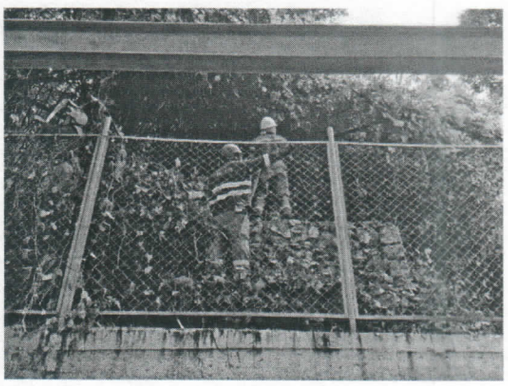
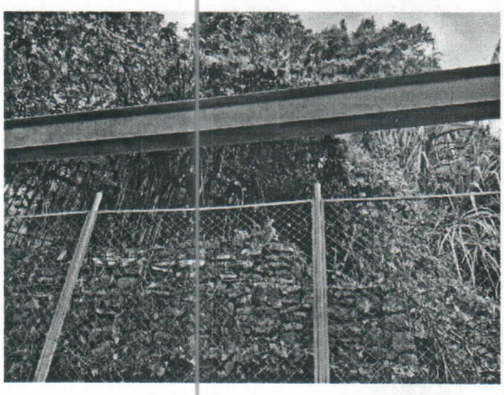
PODA DE ARBOL (ESPECIES VARIAS) CON ALTURA DE 5 A 15 M
Barrio Puerto Leticia (Polideportivo 2)





PODA DE ARBOL (ESPECIES VARIAS) CON ALTURA DE 5 A 15 M
Barrio Puerto Leticia (polideportivo 3)

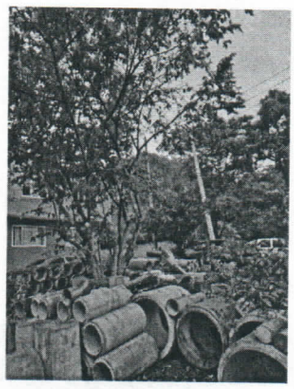


PODA DE ARBOL (ESPECIES VARIAS) CON ALTURA DE 5 A 15 M
Barrio Cayunda (Sector los tubos)



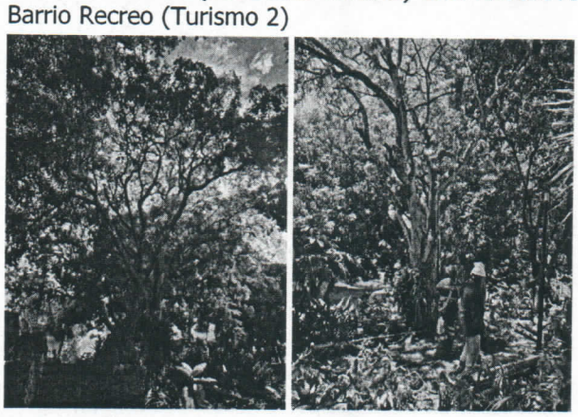




PODA DE ARBOL (ESPECIES VARIAS) CON ALTURA DE 5 A 15 M
Barrio Recreo (Turismo 1)



PODA DE ARBOL (ESPECIES VARIAS) CON ALTURA DE 5 A 15 M
Barrio Recreo (Turismo 2)

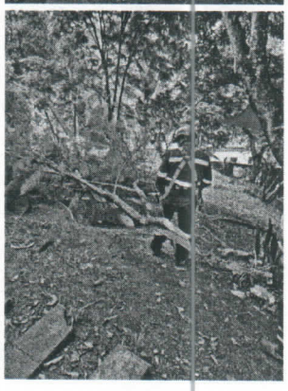


PODA DE ARBOL (ESPECIES VARIAS) CON ALTURA DE 5 A 15 M
Barrio Recreo (Turismo 3)



PODA DE ARBOL (ESPECIES VARIAS) CON ALTURA DE 15,1 A 25 M
Barrio Recreo (Turismo 4)





PODA DE ARBOL (ESPECIES VARIAS) CON ALTURA DE 15,1 A 25 M
Barrio Recreo (Turismo 5)

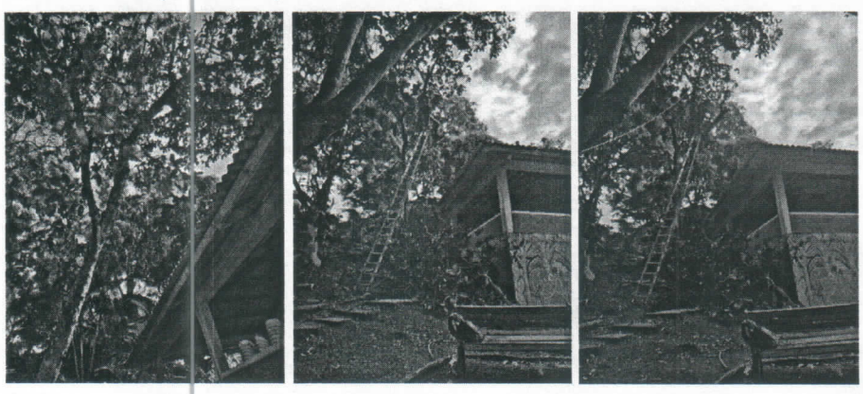


PODA DE ARBOL (ESPECIES VARIAS) CON ALTURA DE 15,1 A 25 M
Barrio Recreo (Turismo 6)

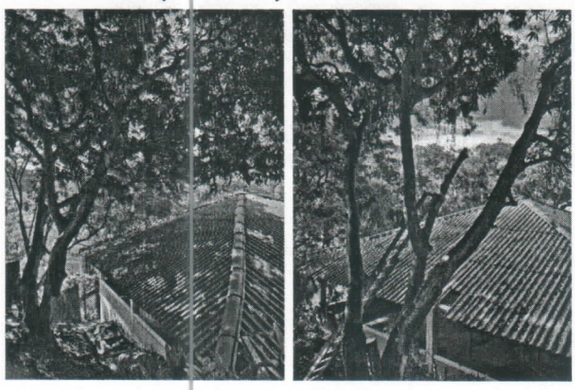




PODA DE ARBOL (ESPECIES VARIAS) CON ALTURA DE 15,1 A 25 M
Barrio Recreo (Turismo 7)



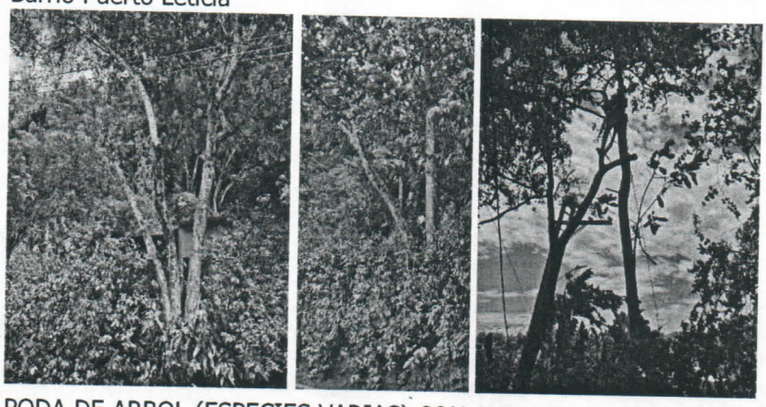
PODA DE ARBOL (ESPECIES VARIAS) CON ALTURA DE 15,1 A 25 M
Barrio Recreo (Turismo 8)



PODA DE ARBOL (ESPECIES VARIAS) CON ALTURA DE 15,1 A 25 M
Barrio Puerto Leticia



PODA DE ARBOL (ESPECIES VARIAS) CON ALTURA DE 15,1 A 25 M
Barrio Puerto Leticia



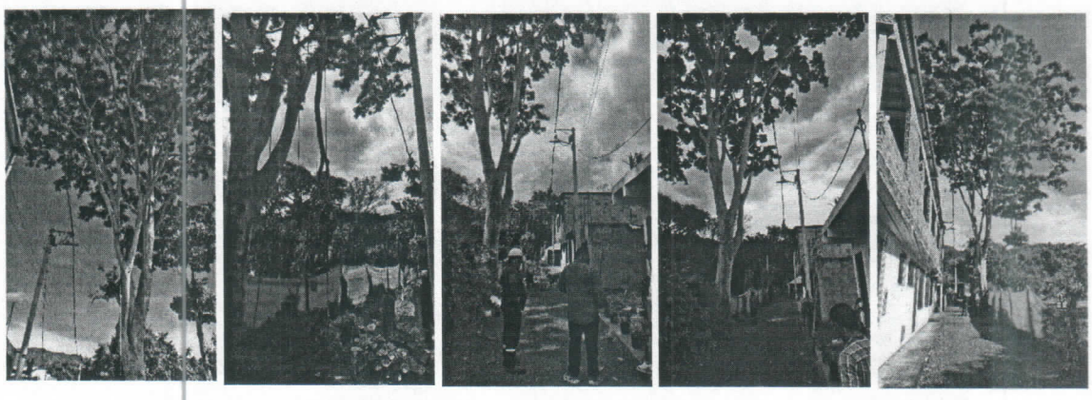
PODA DE ARBOL (ESPECIES VARIAS) CON ALTURA DE 15,1 A 25 M
Barrio Centro (ceiba plaza de mercado poda 1)



PODA DE ARBOL (ESPECIES VARIAS) CON ALTURA DE 15,1 A 25 M
Barrio Centro (ceiba plaza de mercado poda 2)



PODA DE ARBOL (ESPECIES VARIAS) CON ALTURA DE 15,1 A 25 M
Centro poblado el puente 1

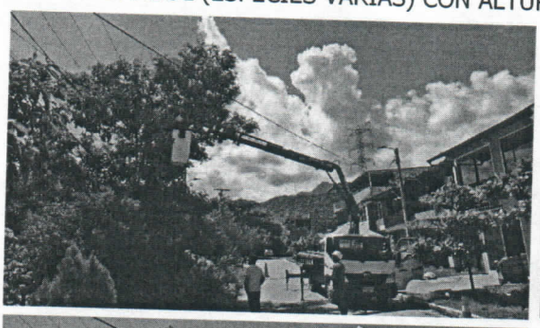


PODA DE ARBOL (ESPECIES VARIAS) CON ALTURA DE 15,1 A 25 M
Centro poblado el puente 2





PODA DE ARBOL (ESPECIES VARIAS) CON ALTURA DE 15,1 A 25 M







PODA DE ARBOL (ESPECIES VARIAS) CON ALTURA DE 15,1 A 25 M







RECOLECCIÓN DE RESIDUOS VEGETAL





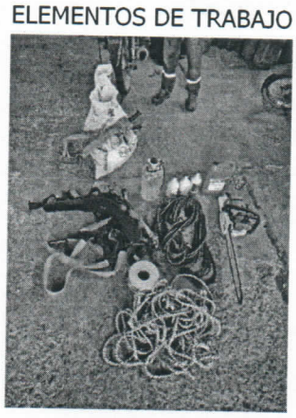

APLICACIÓN DE CICATRIZANTE

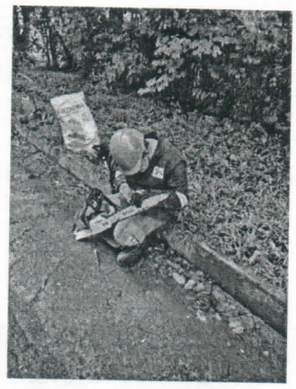




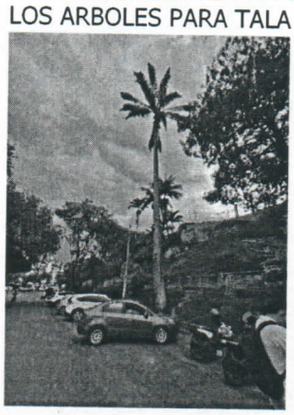


ELEMENTOS DE TRABAJO





ACOMPAÑAMIENTO POR DE INGENIERO DE GESTION DEL RIESGO PARA IDENTIFICAR LOS ARBOLES PARA TALA Y PODA







Anexo (Certificación de disposición de residuos orgánicos)

ASOCIACION MANEJO INTEGRAL AMBIENTAL PACHAMAMA

Villeta 7 de julio de 2025

Señor

Yosimar Reyes Acevedo

Alcalde Municipal de Villeta

Asunto: Certificación de disposición de residuos orgánicos

Respetado Señor alcalde:

Por medio de la presente, hacemos constar que la Asociación Manejo Integral Ambiental PACHAMAMA, con más de siete (7) años de experiencia en la gestión y disposición adecuada de residuos orgánicos, recibió durante el mes de junio del 2025 1000 kilos correspondientes a 4 viajes de, residuos generados de las actividades de podas de árboles enmarcados en el contrato de prestación de servicios No. 215

Estos residuos fueron recepcionados y sometidos a un proceso de compostaje adecuado, de conformidad con las buenas prácticas ambientales, garantizando su correcta descomposición y transformación en un Abono de alta calidad.

Nuestra Asociación certifica que todo el manejo de estos residuos fue llevado a cabo con responsabilidad ecológica, asegurando un impacto ambiental positivo y alineado con nuestros objetivos de sostenibilidad.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier información adicional que requieran.

Atentamente,

Diana Catalina Garzón Monroy
Representante Legal
Asociación Manejo integral ambiental Pachamama

ASOCIACION M.I.A PACHAMAMA
NIT: 901527075 -3 Barrio Paraíso manzana 6 Casa 99
CORREO: miapachamama2021@gmail.com
CEL:3222378537

Anexo Cronograma

CRONOGRAMA	
dia 1	Barrio Murillo Toro Y Bello Horizonte
dia 2	Barrio San Cayetano
dia 3	Barrio San Juanito
dia 4	Barrio San Juanito
dia 5	Barrio Topacio
dia 6	Barrio Puerto Leticia
dia 7	Barrio Puerto Leticia
dia 8	Barrio Recreo (Turismo)
dia 9	Barrio Recreo (Turismo)
dia 10	Barrio Recreo (Turismo)
dia 11	Barrio Obreo
dia 12	Barrio Centro (Plaza de mercado)
dia 13	Barrio Cayunda Alto
dia 14	Barrio Alfonso Lopez
dia 15	Barrio Recreo (escuela policarpa)
dia 16	Barrio Puerto Leticia
dia 17	Cetro Poblado (sector el Puente)

Alcaldía de Villeta	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE AVANCE	Código: FO-GF-02 Fecha: 21/07/2021 F.A: 05/12/2024 Versión:04 Página: 1 de 1

CONTRATO No	215	ACTA No	1	FECHA DEL ACTA	7-Jul-2025

OBJETO CONTRACTUAL:

CONTRATAR EL SERVICIO DE TALA, PODA Y EL MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS URBANAS, RURALES Y CENTROS POBLADOS PARA MITIGAR EL RIESGO DE ACCIDENTES DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA

PERIODO INFORMADO DEL CONTRATO:	DEL 6/06/2025 AL 7/07/2025	**FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO**	20/07/2025		
CONTRATANTE:	X ALCALDIA DE VILLETA CUNDINAMARCA	**NIT.:**	899999312-2		
ORD DEL GASTO:	X CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO	**C.C.:**	11.433.481		
CONTRATISTA:	X OSCAR EDUARDO MUETE GALARZA	**NIT.:**	1077966830		
REP. LEGAL:	X 0	**C.C.:**			
SUPERVISOR:	X CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO	**CARGO**	SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO		
DEP. SUPERVISOR:	X SECRETARIA ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO				
INTERVENTOR:					
ASUNTO:	En el presente documento, se detalla el informe de supervision y acta de avance, en el cual se realiza un analisis cuantitativo, cualiativo de ejecucion, novedades en cuanto adiciones, prorrogas, suspenciones, y verificacion de requisitos para determinar si es viable o no el pago.				

A. BALANCE DEL TERMINO DEL CONTRATO

Plazo Cumplido **100%**

A1. PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	MESES	0	DIAS	45	**INICIA**	6-Jun-2025
A2. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO	MESES	0	DIAS	0		
A3. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES	0	DIAS	0		
A4. SUSPENSIONES DEL CONTRATO EN EL PERIODO EVALUADO	MESES	0	DIAS	0		
A5. SUSPENSIONES DEL CONTRATO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES	0	DIAS	0		
A6. PLAZO DEL CONTRATO (A1+A2+A3)	**MESES**		**DIAS**	**45**		
A7. PLAZO EJECUTADO	**MESES**		**DIAS**	**32**		
A8. PLAZO POR EJECUTAR	**MESES**	**0**	**DIAS**	**13**	**TERMINA**	20/07/2025

B. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Obligaciones Cumplidas **100%**

No	OBLIGACION	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Cumplir el objeto contractual con plena autonomía técnica, administrativa y financiera.			X			
2	Tener en cuenta que bajo ninguna circunstancia se podrá realizar ninguna intervención a un individuo arbóreo que se encuentre dentro de la ronda de una fuente hídrica sin haber obtenido previamente la autorización o permiso de la autoridad ambiental respectiva.			X			
3	Prestar el servicio solicitado para fortalecer el mantenimiento, tala y poda de árboles de vías y áreas públicas urbanas, rurales y centros poblados en zonas específicas de espacio público del municipio de Villeta Cundinamarca.			X			
4	Realizar el mantenimiento, tala y poda de árboles y recolección de desechos sólidos producto del desarrollo del objeto contractual y disposición de los mismos, entre otras relacionadas y/o propias de la naturaleza del objeto contractual.			X			

5	Brindar el servicio en un horario de lunes a viernes de 7:00 am a 6:00 pm.			X				
6	Verificar los árboles en situación de riesgo para identificar el manejo respectivo.			X				
7	En las actividades de poda se deberá aplicar de manera obligatoria a todas y cada una de las especies arbóreas intervenidas el respectivo cicatrizante y fungicida con el objetivo de proteger el corte.			X				
8	Prestar el servicio mediante mínimo tres personas naturales.			X				
9	Las personas a desarrollar el objeto contractual deberán contar con afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social Integral, en cuanto al subsistema de riesgos laborales deberán cotizar en la categoría V.			X				
10	Los operarios deben acreditar el respectivo curso en altura y/o reentrenamiento.			X				
11	Prestar el servicio de acuerdo con el cronograma que para tal efecto realice el Supervisor del Contrato, y en los sitios previamente designados por el mismo de conformidad a las solicitudes expuestas en las especificaciones técnicas del presente proceso.			X				
12	Realizar las actividades de tala, poda y mantenimiento de árboles, recolección de hojas secas, ramas, hierbas, etc., recolección de desechos sólidos producto del desarrollo del objeto contractual y demás que guarden relación con el objeto contractual y aquellas asignadas por el supervisor del contrato.			X				
13	Disponer por su propia cuenta de todas las herramientas requeridas para la ejecución de las actividades encomendadas tales como: rastrillos plásticos, andamios, nailon para guadaña, cuchillas, limas, protectores, mallas, cinta de señalización y conos reflectivos, guadañas, machetes, motosierras, sopladoras, picadora y/o triturador, entre otros, aparatos o herramientas mecánicas y manuales que permitan la ejecución del objeto contratado.			X				
14	Las personas que desempeñen las actividades de tala, poda y mantenimiento de árboles a contratar deben cumplir las normas de seguridad requeridas para tal fin y utilizar los elementos de protección personal para salvaguardar la integridad física de quienes desarrollan tales actividades.			X				
15	Prestar el servicio dentro del perímetro urbano, rural y centro poblado del municipio de Villeta, Cundinamarca, de conformidad con la ubicación de las zonas públicas a intervenir que previamente indique el supervisor del contrato.			X				
16	Disponer del transporte necesario para el traslado de los bienes y herramientas requeridas para su correcta práctica a las distintas zonas públicas a intervenir dentro del perímetro urbano, rural y centros poblados del municipio de Villeta.			X				
17	Disponer de vehículos (camioneta de estacas y carro grúa o pluma) que permitan el cumplimiento del objeto contratado y que cumplan con las mismas condiciones ofertadas en el proceso de selección.			X				

18	Realizar todas las reparaciones locativas a que haya lugar en el desarrollo del objeto contratado y disposición final de todos los residuos generados a raíz de la ejecución del contrato.			x			
19	Realizar el levantamiento del material podado y/o talado y segregar el material para su posterior acopio y repique.			x			
20	Cumplir con las especificaciones técnicas, condiciones del servicio y requisitos mínimos exigidos por la Entidad en el estudio de conveniencia y/o previo.			x			
21	Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y/o las señaladas por el supervisor del contrato.			x			

B4. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO?	**SI**		**NO**	X
B5. ¿EL CONTRATISTA ENTREGA INFORMES DE EJECUCION Y SOPORTES?	**SI**	X	**NO**	
B6. ¿PROCEDE A PAGO EN ESTE PERIODO?	**SI**	X	**NO**	

C. GARANTIAS

DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	COBERTURA INICIAL		AMPLIACION ANTERIORES	AMPLIACION EN EL PERIODO	FECHA APROB.:
		DESDE	HASTA	HASTA	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	55-46-101030453	6/05/2025	11/20/2025	N/A	N/A	6/6/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	55-46-101030453	6/05/2025	7/20/2026	N/A	N/A	6/6/2025
PAGO DE SALARIOS	55-46-101030453	6/05/2025	7/20/2027	N/A	N/A	6/6/2025

D. RELACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO
SALUD	JUNIO	7/7/2025	$ 178.000
PENSION	JUNIO	7/07/2025	$ 227.800
RIESGOS	JUNIO	7/07/2025	$ 99.100
TOTAL PAGOS SEGURIDAD SOCIAL			**$ 504.900**

E. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

		Ejecucion Financiera	100%
E1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (E2+E3+E4)	**$39.107.000**		
E2. VALOR INCIAL DEL CONTRATO	**$39.107.000**		
E3. VALOR POR SERVICIOS			
E4. VALOR POR SUMINISTROS			
E5. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO			
E6. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	$0		
E7. VALOR ANTICIPO			
E8. VALOR AMORTIZADO MEDIANTE ESTA ACTA			
E9. VALOR AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES			
E10. SALDO POR AMORTIZAR (E5-(E6+E7))			
E11. VALOR DE LA PRESENTE ACTA			**$39.107.000**
E12. VALOR TOTAL PAGOS PARCIALES ANTERIORES			$0
E13. VALOR POR EJECUTAR (D+B.3.)			**$0**
E14. PAGAR AL CONTRATISTA LA SUMA DE (E9-E6)			**$39.107.000**

F. INFORMACION REGISTRO PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA

F1. REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL DEL CONTRATO	No	2025000458	FECHA:	6/05/2025
F2. 2do REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
F3. 3er REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
F4. 4to REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	

F5. CUENTA BANCARIA	ENTIDAD	**BANCOLOMBIA**	No	**38596038481**		
F6. RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	NO RESPONSABLE	X	RESPONSABLE	x	ESPECIAL	

G. FORMA DE PAGO:

La Alcaldia municipal de Villeta pagará el valor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos legales, mediante PAGOS MENSUALES Y/O PARCIALES DE CONFORMIDAD CON EL SERVICIOS REALIZADO, previo recibo a satisfacción del servicio prestado, antepuesta entrega del informe de cumplimiento, factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista y acreditación que se encuentra al dia en el pago de aportes y contribuciones al sistema integral de seguridad social y cumplimiento de lo establecido en el articulo 50 de la Ley 50 de la Ley 789 de 2002 y demas normas que la modifiquen, reglamenten, o complementen, para lo cual deberá aportar la certificación de paz y salvo de los pagos parafiscales, expedida por el revisor fiscal y/o representante legal del la empresa, segun corresponda. para realizar el respectivo pago el supervisor del contrato debera certificar y emitir acta de recibo y satisfacción.

H. OBSERVACIONES:

se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para terminar el contrato, de conformidad con los requisitos de ley y con las estipulaciones del contrato. por tanto las partes declaran formalmente terminando el presente contrato.

FIRMAS:		
EN CALIDAD DE:	**NOMBRE**	**FIRMA**
CONTRATANTE:	**CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO** Ordenador del Gasto	
CONTRATISTA:	**OSCAR EDUARDO MUETE GALARZA** Contratista	OSCAR MUETE
SUPERVISOR:	**CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO** SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO	
INTERVENTOR:		

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1077966830	OSCAR EDUARDO MUETE GALARZA	Villeta Centro	8447623	jenniffersoler@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	VILLETA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	I	07/07/2025	88011677	$504.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	99.100				99.100	0	0	99.100			991	99.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	99.100	99.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	504.900	504.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1077966830	OSCAR EDUARDO MUETE GALARZA	Villeta Centro	8447623	jenniffersoler@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	VILLETA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	I	07/07/2025	88011677	$504.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Extensión	IGE	IRT	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1077966830	MUETE GALARZA OSCAR EDUARDO	57	0			N																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificación
Bancaria

Jueves, 22 de mayo de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que OSCAR EDUARDO MUETE GALARZA identificado(a) con CC 1077966830, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	38596038481	2013-04-12	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

ACTA DE COMITÉ DE GERENCIA No. 001-024

En el Municipio de Villeta, Cundinamarca, a los diez (10) días del mes de julio de 2025, se reunieron en la alcaldía municipal, **JOHN HENRY GUAVITA HUERTAS** y **OSCAR EDUARDO MUETE GALARZA** con el fin de presentar el informe de las actividades ejecutadas por los equipos ejecutados derivados del contrato (SIC No 215 menor cuantía) dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 215-2025 cuyo** objeto contractual es: **CONTRATAR LOS SERVICIOS SILVICULTURALES DE PODA Y TALA CONTROLADA SOBRE ESPECÍMENES ARBÓREOS PREVIAMENTE IDENTIFICADOS COMO GENERADORES DE RIESGO INMINENTE QUE PUEDEN LLEGAR A AFECTAR LA SEGURIDAD DE PERSONAS, BIENES E INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA.**

Dicho lo anterior, toma la palabra **OSCAR EDUARDO MUETE GALARZA** Representante Legal de **OSCAR EDUARDO MUETE GALARZA**, en calidad de Gerente del proyecto, señalando lo siguiente:

Teniendo en cuenta que el presente contrato se desarrolló en el plazo establecido, es importante resaltar que se ejecutaron a cabalidad las actividades y se logró el objetivo principal del mismo, y es que se realizaron las actividades silviculturales de poda y tala controlada sobre especímenes arbóreos previamente identificados como generadores de riesgo inminente que podían afectar la seguridad de personas, bienes e infraestructura en el municipio de Villeta, Cundinamarca.

Señalado lo anterior, el Gerente somete aprobación por parte del Comité la aprobación de los trabajos ejecutados, bajo los argumentos anteriormente expuestos.

En este sentido, toma la palabra **JOHN HENRY GUAVITA HUERTAS** ingeniero apoyo profesional a la supervisión, quien señala que se tiene absoluta alegría sobre la información técnica presentada, puesto que al revisar el informe técnico y realizar las visitas de acompañamiento se ha evidenciado el éxito de los trabajos silviculturales ejecutados en el municipio.

La presente acta se suscribe a los DIEZ (10) días del mes de julio de 2025 en el Municipio de Villeta Cundinamarca, por las personas que se enuncian a continuación:

John Henry Guavita Huertas
Ing. ambiental gestión del riesgo

OSCAR MUETE

Oscar Eduardo Muete Galarza
Representante legal